

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Oficina de Inteligencia Comercial (INTELCOM)

Informe Puntual sobre Oportunidades de Exportación de mallas de acero electrosoldadas para uso en construcción de Panamá a Costa Rica

1) Principales países desde los que se importan mallas para tamices de cantera y mallas de acero a Costa Rica (fracción arancelaria 7314.20.00):

<u>Exportador</u>	<u>Valor Importado en 2014</u>	<u>Valor Importado en 2015</u>	<u>Valor Importado en 2016</u>	<u>Valor Importado en 2017</u>	<u>Valor Importado en 2018 ▼</u>
Mundi	5,710	7,828	7,733	8,365	10,102
Guatemala	3,894	3,522	3,597	3,874	3,266
El Salvador	154	2,639	1,935	2,037	2,574
Nicaragua	2	69	0	0	1,591
Dominican Republic	1,210	917	706	1,137	1,442
China	7	48	70	187	367
Mexico	0	1	0	508	344
United States of America	89	205	467	116	152
Chile	231	182	195	189	139
Spain	91	149	151	81	104
Italy	5	71	66	160	80
Switzerland	0	0	0	0	22
Colombia	0	0	5	0	13

Fuente: www.Trademap.org

2) Valor Unitario (precio por tonelada) de las importaciones en Costa Rica:

Exportadores	Valor importado en 2018 (miles de USD)sortOrderDESC	Saldo comercial en 2018 (miles de USD)	Participación de las importaciones para Costa Rica (%)	Cantidad importada en 2018	Unidad de medida	Valor unitario (USD/unidad)
Mundo	10.102	-8.11	100	10.882	Toneladas	928
Guatemala	3.266	-3.223	32,3	3.641	Toneladas	897
El Salvador	2.574	-2.509	25,5	3.177	Toneladas	810
Nicaragua	1.591	-1.217	15,7	1.801	Toneladas	883
República Dominicana	1.442	-1.391	14,3	1.742	Toneladas	828
China	367	-367	3,6	251	Toneladas	1.462
México	344	-344	3,4	101	Toneladas	3.406
Estados Unidos de América	152	-152	1,5	33	Toneladas	4.606
Chile	139	-139	1,4	68	Toneladas	2.044
España	104	-104	1	39	Toneladas	2.667
Italia	80	-80	0,8	21	Toneladas	3.81
Suiza	22	-22	0,2	3	Toneladas	7.333
Colombia	13	-13	0,1	3	Toneladas	4.333

Fuente: www.Trademap.org

3) Panamá y la importación de mallas de acero según el Programa de Desgravación Arancelaria De Costa Rica:

Fracción arancelaria	Descripción	Arancel base	Categoría de desgravación
73142000	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	10	C, excepto las mallas para tamices de cantera y mallas de cercado que estarán sujetas a categoría B

El Anexo 3.04 del Programa de Desgravación Arancelaria Costa Rica-Panamá establece lo siguiente:

Categoría “C”: los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias incluidas en la categoría C serán eliminados en diez (10) etapas anuales iguales a partir del año uno (1) del Tratado. Dichas mercancías quedarán libres de arancel aduanero a partir del primero de enero del año diez (10).

Arancel base	6%	10%	15%	36%	41%	151%
Año 1	5,4	9,0	13,5	32,4	36,9	135,9
1 de enero año 2	4,8	8,0	12,0	28,8	32,8	120,8
1 de enero año 3	4,2	7,0	10,5	25,2	28,7	105,7
1 de enero año 4	3,6	6,0	9,0	21,6	24,6	90,6
1 de enero año 5	3,0	5,0	7,5	18,0	20,5	75,5
1 de enero año 6	2,4	4,0	6,0	14,4	16,4	60,4
1 de enero año 7	1,8	3,0	4,5	10,8	12,3	45,3
1 de enero año 8	1,2	2,0	3,0	7,2	8,2	30,2
1 de enero año 9	0,6	1,0	1,5	3,6	4,1	15,1
1 de enero año 10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Básicamente, el Anexo 3.04 del tratado bilateral Costa Rica – Panamá, fue establecido en el 2002. En otras palabras, actualmente los aranceles base para la importación de mallas de acero de Panamá a Costa Rica es 0%.

4) En Costa Rica existen los siguientes impuestos sobre las mallas para tamices de cantera y mallas de acero:

Fecha de Inicio	Fin	Tributo	Descripción tributo	Valor del Tributo
13/06/18	01/01/40	1	DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACIÓN (DAI)	9.000
13/06/18	01/01/40	2	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO. LEY 9635	13.000
13/06/18	01/01/40	4	LEY 6946	1.000
13/06/18	01/01/40	9	LEY GOLFITO 9356	10.000

Fuente: Ministerio de Hacienda. Costa rica. www.hacienda.go.cr

Pero los acuerdos Costa Rica – Panamá con respecto a la importación de mallas de acero, nos eximen de ciertos impuestos:

País	Cód. de Liberación	Liberación	Tributo	Descripción tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Tasa Acuerdo Inter.
------	--------------------	------------	---------	---------------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------

PANAMÁ	16	Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana del SICA. Oficio DVI-00223-13 de 28 de agosto de 2013 COMEX. Resolución No.318-2013 (COMIECO-EX) de fecha 12 de agosto de 2013. Resolución No. 319-2013 (COMIECO-EX)de fecha 12 de agosto de 2013.	1	DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACIÓN (DAI)	01/01/17	01/01/40	0.000
PANAMÁ	16	Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana del SICA. Oficio DVI-00223-13 de 28 de agosto de 2013 COMEX. Resolución No.318-2013 (COMIECO-EX) de fecha 12 de agosto de 2013. Resolución No. 319-2013 (COMIECO-EX)de fecha 12 de agosto de 2013.	4	LEY 6946	01/01/17	01/01/40	0.000

Fuente: Ministerio de Hacienda. Costa rica. www.hacienda.go.cr

5) Documentos obligatorios para la importación:

Cód. de Documento	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo Régimen (Imp./Exp./Trá.)
0356	FAUCA TRANSMITIDO	01/01/17	01/01/40	Importación
0402	DUCA-FAUCA	07/05/19	01/01/40	Importación
0079	Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), llenado por el exportador/productor y avalado por los funcionarios de aduana	01/01/17	01/01/40	Importación

Fuente: Ministerio de Hacienda. Costa rica. www.hacienda.go.cr/tica/web/hdbaranc.aspx

6) Según la Reforma **Reglamento Técnico RTCR 452:2011** Barras y Alambres de acero de refuerzo para concreto, “el organismo de normalización ASTM Internacional, retiró en el año 2013, la norma ASTM A496 "Especificaciones para alambre de acero deformado, para refuerzo de concreto" y la sustituyó por la norma **ASTM A1064** "Alambre de acero al carbono liso y corrugado y mallas electrosoldadas para refuerzo de concreto."

- Acceso a el nuevo reglamento técnico ASTM A1064 se puede encontrar en <https://www.astm.org/Standards/A1064.htm> y tiene un costo de \$50.00.

Conclusión:

Gracias al **Anexo 3.04** del Programa de Desgravación Arancelaria Costa Rica-Panamá, es posible exportar mallas de acero desde Panamá hacia Costa Rica, sin pagar aranceles de importación.

Si el precio promedio del valor cif a Costa Rica del producto exportado desde Panamá está en torno a los \$800 por tonelada, parece una oportunidad de exportación que debe explorarse en más detalle por la empresa interesada.